

Lima, 17 de mayo de 2019

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 146-2019-CG (15.05.2019)	DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO"	<b>Contraloría General</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprobó la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución, aplicable a las entidades del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la misma que entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.</li><li>• Esta Directiva tiene la finalidad que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente y que contribuya en el cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.</li><li>• Su objetivo es regular el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, estableciendo plazos y funciones.</li><li>• También establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.</li></ul>